

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

**3535 Extracto del Decreto 1.050/2018, de 1 de mayo, de la Concejal Delegada de Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a programas y proyectos en materia de Cultura. Ejercicio 2017.**

BDNS (Identif.): 401991

Por Decreto de la Concejal Delegada de Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco, nº 1050/2018, de 1 de mayo, se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a programas y proyectos en materia de Cultura. Ejercicio 2017, mediante su tramitación en régimen de concurrencia competitiva.

El texto íntegro de las Bases Reguladoras de la presente convocatoria de subvenciones a programas y proyectos en materia de Cultura. Ejercicio 2017, podrá ser consultado en el B.O.R. de Murcia (BORM), n.º 119, de 25 de mayo de 2017, y asimismo, de conformidad con la base quinta y décima de las mismas, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Torre Pacheco y en la página web municipal ([www.torrepacheco.es](http://www.torrepacheco.es) / Transparencia / Información Económica-Presupuestaria / Subvenciones).

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las referidas Bases Reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Convocatoria en el BORM.

Así lo decreta y firma la Sra. Concejal de Personal y Desarrollo Local, en Torre Pacheco, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), 31 de mayo de 2018.—La Concejal Delegada de Personal y Desarrollo Local, Rosalía Rosique García.